
GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiana
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXV. Ciudad Trujillo, 8 de Noviembre de 1944. N° 6168.

Decreto N° 2248 que otorga el exequátur de ley como Agrimensor Público al Sr. Edmundo Enrique Batlle Viñas.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2248.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por conducto del Director General de Obras Públicas ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 5 de Octubre de 1944, el señor Edmundo Enrique Batlle Viñas, en la cual solicita que se le conceda el exequátur para el ejercicio de la profesión de Agrimensor Público en todo el territorio de la República;

VISTO el título de Agrimensor expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo, el 15 de Septiembre de 1944, con los demás documentos que acompañan la instancia;

VISTA la Ley N° 111, del 3 de Noviembre de 1942,

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgar, como por el presente otorgo, al señor Edmundo Enrique Batlle Viñas, el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Agrimensor Público, siempre que se ciña a las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años

101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2252 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Sr. Héctor Aguilera y González.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2252

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

Vista la Ley Número 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Héctor Aguilera y González, Capitán Farmacéutico de la Marina de Guerra de Cuba, Edecán del Presidente de la Embajada Especial de la República Dominicana al acto de juramentación del Doctor Ramón Grau San Martín como Presidente de la República de Cuba, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Héctor Aguilera y González, Capitán Farmacéutico de la Marina de Guerra de Cuba, Edecán del Presidente de la Embajada Especial de la República Dominicana al acto de juramentación del Doctor Ramón Grau San Martín como Presidente de la República de Cuba, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.